ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 OTROSI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 8412 - DE 2023**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	MODIFICAR el numeral 10.1. PLAZO - El plazo de ejecución del contrato es de **CINCO (5) MESES Y TRES (3) DIAS** contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II sin superar el 7 de diciembre del 2023.
2.	MODIFICAR el numeral 10.3. VALOR - Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS M/CTE ($17.545.020)**
3.	De acuerdo con lo anterior, los días no ejecutados por la contratista, los cuales corresponden a **23 días** no ejecutados en el mes de diciembre de 2023, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Registro Presupuestal No 9839 de 2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6941 en un valor de **TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($3.096.180).**
4.	Una vez legalizado el presente documento, será remitido por la Ordenación del Gasto del Proyecto 7744 – Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, para proceder a la liberación correspondiente al valor de **TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($3.096.180), del CDP No 6941 de 2023 y del CRP No. 9839 de 2023.**
5.	Que **EL/ LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Elaboro: Andrés Mauricio Villegas Navarro – Contratista Subdirección de Contratación